

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO 2026.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO	SERVICIO
80111600	Servicios de personal temporal
81141600	Servicios de Gestión de la Cadena de Suministro
90151800	Carnavales y ferias
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Contratar a un operador logístico que se encargue de la planeación, organización, ejecución y desmontaje del Encuentro Nacional de Prestadores de Servicio Público de

¹ UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Empleo. El fin es garantizar la asistencia, comodidad y correcto desarrollo de las actividades académicas, institucionales o de relacionamiento de los participantes.

Componentes Logísticos Clave

- **Lugar y Espacio:** Alquiler de salones de conferencias, centros de convenciones o auditorios con la capacidad adecuada.
- **Alojamiento:** Reserva y gestión de habitaciones de hotel para los prestadores que viajan desde diferentes regiones del país.
- **Transporte:** Traslados aéreos o terrestres intermunicipales, así como la logística de transporte local (aeropuerto-hotel-evento).
- **Alimentación (Catering):** Suministro de estaciones de café (coffee breaks), almuerzos, cenas y refrigerios durante los días del evento.
- **Tecnología y Producción:** Equipos de sonido, pantallas LED, iluminación, micrófonos, asistencia técnica, traducción simultánea (si aplica) y transmisión en vivo (streaming).
- **Registro y Materiales:** Plataformas de inscripción previa, entrega de escarapelas (credenciales), kits de bienvenida, agendas impresas y material POP.
- **Personal de Apoyo:** Coordinadores de evento, personal de registro, edecanes o de protocolo, y personal de soporte técnico.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali, se entiende como operador logístico a “Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías).”

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”. Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional”

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otros
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc.
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trípodes)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc.

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de la logística se incluyen insumos, herramientas y tecnologías necesarias para el manejo, almacenamiento y transporte de productos, como son materiales de embalaje (cajas, etiquetas), equipos de manipulación (carretillas, estanterías), sistemas de gestión (software WMS, sistemas de seguimiento), y servicios logísticos (transporte, almacenes, gestión aduanera), que son elementos clave para la cadena de suministro.

Insumos y Materiales

- **Material de Embalaje:** Cajas, sobres, cintas adhesivas, rellenos de protección, etiquetas de envío e identificación.
- **Equipamiento de Almacenamiento:** Estanterías industriales para paletización y picking, mesas elevadoras, roll containers y jaulas.
- **Equipamiento de Manipulación:** Carretillas elevadoras, transpaletas, apiladores, grúas y carros para la preparación de pedidos.
- **Material de Oficina:** Papelería, bolígrafos, impresoras y ordenadores para la gestión administrativa.
- **Suministros de Mantenimiento:** Productos de limpieza y herramientas para el mantenimiento de la maquinaria.

Agentes que componen el sector

Los principales agentes del sector logístico incluyen a proveedores, fabricantes, distribuidores, transportistas, operadores logísticos, agentes de aduana, y clientes/consumidores finales. Cada uno desempeña un rol crucial en la cadena, gestionando desde la producción y el transporte hasta el almacenamiento y la entrega del producto al consumidor.

Agentes por tipo de actividad

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

- **Proveedores y Fabricantes:** Son quienes producen y suministran las materias primas y los bienes.
- **Operadores Logísticos:** Empresas que diseñan, organizan y gestionan las etapas de la cadena de suministro, como el transporte, el almacenamiento y la distribución.
- **Transportistas:** Se encargan del traslado físico de las mercancías a través de diferentes modos de transporte (terrestre, marítimo, aéreo).
- **Agentes de Aduana:** Asesoran y gestionan los trámites y la documentación necesarios para el paso de mercancías a través de las fronteras internacionales.
- **Distribuidores y Minoristas:** Compran los productos, los almacenan y los venden a través de sus canales para llegar al cliente final.
- **Clientes/Consumidores:** Son el destino final de los productos, satisfaciendo las necesidades del mercado.

Agentes involucrados en el comercio exterior

- **Exportadores e Importadores:** Son las partes que envían y reciben las mercancías internacionalmente, respectivamente.
- **Agencias de Carga y Navieras:** Proveen el transporte marítimo, aéreo y otras modalidades de transporte.
- **Autoridades Portuarias y Aduaneras:** Entidades gubernamentales que gestionan los puertos y controlan las operaciones de comercio exterior.

Otros roles dentro de la cadena logística

- **Almacenes y Terminales:** Espacios físicos para el almacenamiento de mercancías, que pueden ser fiscales, aduaneros o simples depósitos.
- **Personal Operativo:** Incluye estibadores, tarjadores y otros operarios que realizan la carga y descarga de mercancías.
- **Gestores y Analistas:** Profesionales dentro de las empresas que planifican la demanda, gestionan el inventario, analizan datos logísticos y optimizan las rutas.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cifras totales de ventas

Las cifras específicas y "totales de ventas" para la logística de eventos culturales en Colombia son difíciles de precisar, ya que el mercado es diverso y los datos suelen estar segmentados por el tipo de evento, pero el sector de eventos en general aporta 3.400 millones de dólares a la economía colombiana según el DANE, y se espera un crecimiento anual compuesto (CAGR) del 9,90% entre 2025 y 2034 para el mercado de eventos en Colombia. Para obtener cifras más detalladas, se deben consultar informes específicos del DANE sobre la Economía Cultural y Creativa.

Datos relevantes y fuentes:

- **Aporte general del sector de eventos:** El sector de eventos en Colombia genera aproximadamente 3.400 millones de dólares para la economía nacional.
- **Perspectivas de crecimiento:** Se proyecta que el mercado de eventos en Colombia crezca a una tasa anual compuesta (CAGR) del 9,90% entre 2025 y 2034, según informes de expertos.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Perspectivas de Crecimiento

- **Demanda Creciente:** Se espera un crecimiento sostenido del sector de eventos, incluyendo los culturales, debido a la demanda por experiencias personalizadas y a la popularidad de formatos híbridos (presencial y virtual) y totalmente virtuales.
- **Consolidación de Festivales:** Eventos ya establecidos y el surgimiento de nuevos festivales están fortaleciendo la oferta cultural del país y atrayendo a un público cada vez mayor y más diverso.
- **Infraestructura:** La inversión en nuevos escenarios y la mejora de los existentes son un motor clave para el desarrollo del sector, permitiendo a Colombia competir por grandes producciones y consolidarse como un hub cultural en Latinoamérica.

Inversión

- **Infraestructura:** La inversión en la construcción y modernización de recintos, como la reciente entrada en operación de nuevos proyectos como el Arena Primavera y Vive Claro, es fundamental para atraer producciones de nivel internacional.
- **Patrocinio:** Se proyecta un aumento significativo en el patrocinio de eventos como tendencia, lo que significa una mayor oportunidad para la inversión privada en el sector, según un informe de Informes de Expertos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

- **Talento y Logística:** Se necesita inversión en la profesionalización de la gestión logística y en el desarrollo de talento humano para garantizar la eficiencia y calidad de los eventos, aprovechando los espacios adecuados y la demanda del público.

Ventas

- **Boletas Digitales:** La venta de entradas a través de plataformas digitales ha experimentado un auge, como parte del cambio en los hábitos de consumo acelerado por la pandemia, y se consolida como una de las principales fuentes de ingresos para los eventos.
- **Diversificación:** La diversificación de los tipos de eventos, desde conciertos y festivales hasta exposiciones y conferencias, impulsa las ventas al atraer a un público más amplio.
- **Generación de Ingresos:** Los eventos culturales generan un impacto económico significativo, movilizandando una extensa cadena de suministro y contribuyendo a la economía a nivel local y nacional.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.



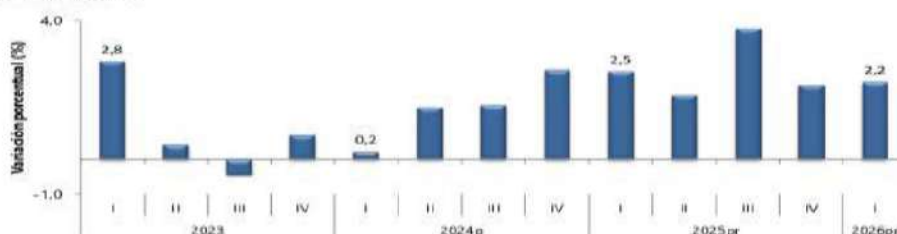
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} . I / 2025 ^{pr} . I	Trimestral 2026 ^{pr} . I / 2025 ^{pr} . IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_{3T}

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ²	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,6	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información mayo 2026

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información abril de 2026

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.064	3.319	13,7	254	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.765	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	296	334	1,4	38	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.995	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	473	442	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

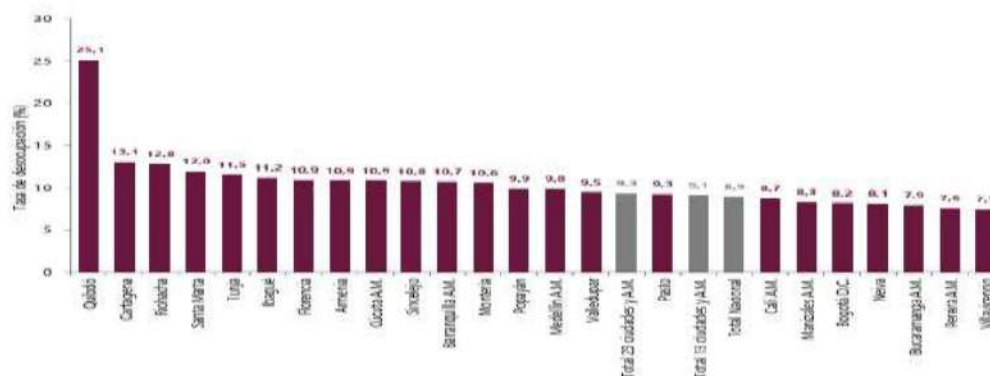
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Inflación

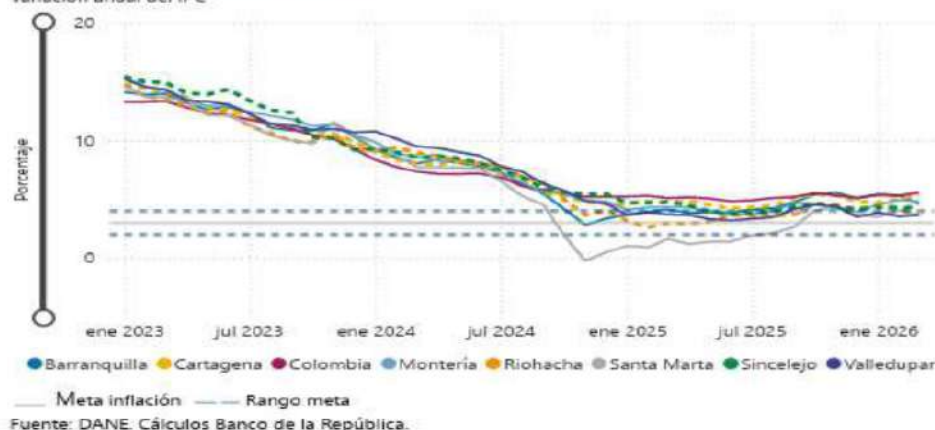
Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el periodo analizado.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Variación del SMMLV



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



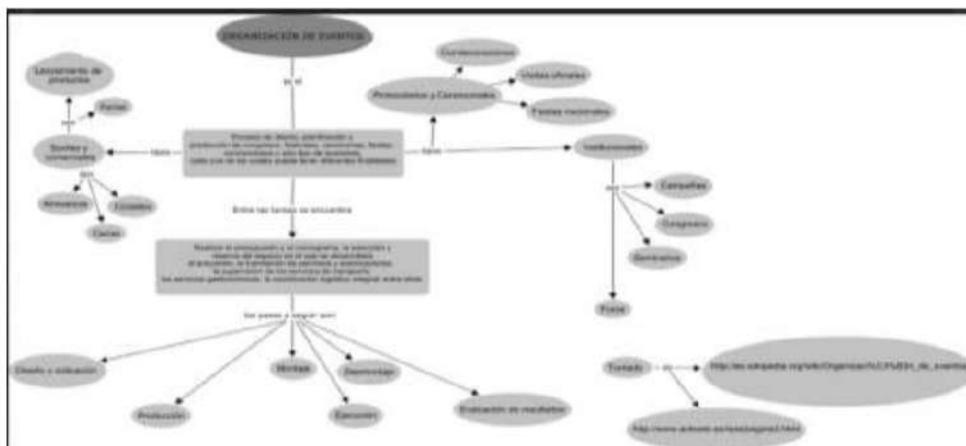
<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Cadena de producción y distribución.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1 planeación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

La cadena de producción y distribución del sector de operadores logísticos para la implementación de estrategias de turismo, eventos y promoción territorial se estructura como un proceso de prestación de servicios integrales de carácter intelectual, técnico y operativo. La cadena inicia con la identificación de la necesidad institucional y la definición de los objetivos de la estrategia de turismo y promoción, seguida de la planeación técnica y logística, que comprende el diseño operativo, la programación de actividades, la estructuración de recursos y la selección y coordinación de proveedores. Posteriormente, se desarrolla la fase de producción, en la cual se ejecutan las actividades logísticas mediante el montaje técnico, la operación de eventos, la implementación de acciones de divulgación y promoción, y la articulación de los servicios complementarios requeridos. La distribución del servicio se realiza de manera directa, sin intermediación comercial, a través de la prestación efectiva del apoyo logístico y la entrega de productos técnicos

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

asociados, tales como eventos realizados, campañas ejecutadas y material promocional distribuido. La cadena concluye con el seguimiento, control y evaluación, materializados en la elaboración de informes técnicos y de resultados que evidencian el cumplimiento de los objetivos contractuales y la correcta ejecución de los recursos públicos.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas para eventos culturales varían enormemente según el tipo de evento, e incluyen desde materiales físicos como madera, textiles o alimentos, hasta recursos intangibles como la propiedad intelectual y el talento humano. Sus precios son fluctuantes, influenciados por factores como la oferta y la demanda, la estacionalidad, los costos de transporte y la calidad de los insumos. Para la logística, la gestión de estos materiales es clave, ya que se deben asegurar los recursos adecuados para la producción y controlar la variabilidad de costos para mantener la rentabilidad del evento.

Materias Primas y Recursos Comunes:

- **Para eventos que implican producción física:**
 - **Materiales de construcción y decorativos:** Madera, telas, pinturas, cartón, metales, etc., para escenografías, stands y montajes.
 - **Equipamiento técnico:** Sonido, iluminación, pantallas y equipos audiovisuales.
 - **Alimentos y bebidas:** En el caso de eventos gastronómicos o con catering.
 - **Productos de merchandising:** Materiales para elaborar souvenirs, camisetas, o elementos relacionados con la marca del evento.
- **Para eventos de carácter artístico y creativo:**
 - **Talento humano:** Artistas, actores, músicos, diseñadores, técnicos, etc., cuya participación representa un costo significativo.
 - **Propiedad intelectual:** Costos asociados a derechos de autor de música, imágenes o contenidos.
 - **Infraestructura física:** Alquiler de espacios, teatros o salones para la realización del evento.
- **Materiales para la difusión:**
 - **Impresión:** Papel y tintas para folletos, afiches y programas.
 - **Materiales digitales:** Costos de producción para videos, diseño gráfico y plataformas web.

Factores que afectan los precios:

- **Fluctuaciones de la oferta y la demanda:** La disponibilidad de materias primas y la demanda de los servicios de un evento pueden alterar sus precios.
- **Costos de producción y transporte:** Los costos de transporte de materiales, especialmente de aquellos que provienen de otras regiones o países, impactan directamente en los precios finales.
- **Calidad del insumo:** Materiales de mayor calidad suelen tener un costo más elevado.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

- **Estacionalidad:** Algunos eventos pueden coincidir con épocas de alta demanda, elevando los costos de alquileres y contratación de personal.
- **Factores económicos nacionales e internacionales:** Las condiciones macroeconómicas, como la inflación, la devaluación o los impuestos, afectan el costo de las materias primas en Colombia.

Logística de eventos:

- **Gestión de inventario:** Es crucial tener un control preciso de las materias primas necesarias y su disponibilidad.
- **Planificación de la logística:** La coordinación del transporte, almacenamiento y distribución de materiales es clave para evitar retrasos y sobrecostos.
- **Identificación de proveedores locales:** Trabajar con comunidades locales para obtener materias primas puede ser una estrategia para controlar costos y beneficiar la economía regional.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

La logística de importaciones y exportaciones en la cultura colombiana se apoya en las importaciones temporales de bienes para eventos y la exportación de productos culturales, pero enfrenta desafíos como la regulación aduanera y la necesidad de agilizar procesos. La importancia de la infraestructura y la colaboración entre entidades públicas y privadas es clave para la eficiencia en la movilidad de bienes y la promoción de eventos.

1. Importaciones para Eventos Culturales

- **Importaciones Temporales:** Son fundamentales para traer al país bienes como equipos audiovisuales, escenografías, instrumentos musicales y tecnología necesaria para espectáculos y festivales internacionales.
- **Proceso General:** Se debe cumplir con los requisitos de la DIAN, como el Registro de Importación (RUE), la descripción arancelaria y la inscripción en la Cámara de Comercio.
- **Desafíos:** La agilidad de los trámites aduaneros es crucial, especialmente para la logística de eventos que manejan tiempos muy ajustados. La complejidad de la normativa puede generar demoras y costos adicionales.

2. Exportaciones Culturales

- **Productos Culturales:** Colombia ha sido reconocida por la calidad de sus productos culturales, como la música y las obras de arte, generando demanda internacional.
- **Mecanismos:** Procolombia ofrece mecanismos como los Sistemas Especiales de Importación-Exportación, que facilitan la exportación de servicios y bienes relacionados con la industria creativa.

3. Logística y Regulación

- **Marco Legal:** El Decreto 925 de 2013 y las Circulares de MINCIT regulan las importaciones, contemplando los regímenes de libre, previa y prohibida importación, lo cual tiene un impacto directo en la logística de eventos culturales.
- **Infraestructura:** Se necesita una infraestructura logística robusta, incluyendo puertos, aeropuertos y carreteras, que permitan el transporte eficiente de los bienes culturales importados y exportados.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

- **Colaboración:** Es esencial la colaboración entre entidades gubernamentales (DIAN, MINCIT) y el sector privado para simplificar trámites y promover la exportación de bienes y servicios culturales.

4. Casos y Tendencias

- **Boom de Eventos Masivos:** El auge de eventos masivos ha transformado la logística y el comercio internacional, destacando la importancia de las importaciones temporales para la industria del entretenimiento.
- **Uso de Tecnología:** Se ha incrementado el uso de tecnologías para optimizar la logística de eventos, incluyendo la gestión de inventarios, la trazabilidad de mercancías y la comunicación en tiempo real con los equipos logísticos

2. Técnico

Las condiciones técnicas y tecnológicas para la logística de eventos culturales en Colombia dependen de la infraestructura existente y la adopción de tecnologías como software de gestión, aplicaciones de planificación de carga y herramientas de comunicación, que optimizan la distribución de recursos y personal. El principal desafío es asegurar que estas tecnologías se implementen de manera efectiva para superar problemas de conectividad y la limitada digitalización en la etapa de distribución, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de normativas locales sobre sonido y seguridad.

Factores Técnicos y Tecnológicos en la Logística de Eventos Culturales

- **Infraestructura y Conectividad:** La disponibilidad de buena conectividad a internet y redes Wi-Fi es crucial para el uso de herramientas digitales y la comunicación efectiva entre el personal del evento.
- **Software y Aplicaciones:** Se utilizan herramientas de planificación de carga que permiten optimizar el uso del espacio en los vehículos de transporte, reduciendo costos y la huella ambiental.
- **Tecnologías de Información (TI):** Herramientas como software de gestión de eventos y aplicaciones móviles ayudan a organizar, ejecutar y hacer seguimiento de los eventos de manera más eficiente.
- **Automatización:** La automatización, una tendencia importante en la logística, puede aumentar la eficiencia y la precisión en la gestión de recursos y operaciones.

Desafíos y Retos en el Contexto Colombiano

- **Adopción de Tecnologías Avanzadas:** Aunque ha mejorado la adopción de tecnologías digitales maduras, la implementación de tecnologías avanzadas como el Internet de las cosas y la Inteligencia Artificial sigue siendo limitada, especialmente en la etapa de distribución.
- **Conectividad:** La infraestructura de banda ancha y las tecnologías móviles no están distribuidas de manera uniforme en todo el país, lo que puede dificultar la logística en zonas menos desarrolladas.
- **Cumplimiento de Normativas:** Es fundamental cumplir con las regulaciones locales sobre intensidad auditiva, seguridad y uso del espacio público, lo que requiere una planificación cuidadosa y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Cómo Mejorar la Logística con Tecnología

- **Planificación y Gestión:** Utilizar aplicaciones de gestión para planificar y coordinar todas las etapas del evento, desde la preproducción hasta el post-evento.
- **Optimización del Transporte:** Emplear software de planificación de carga para optimizar la distribución de equipos, reduciendo el número de vehículos necesarios y el tiempo de entrega.
- **Comunicación:** Usar herramientas tecnológicas para mantener una comunicación constante y efectiva entre los equipos de trabajo, proveedores y organizadores.

Las especificaciones del servicio operativo y logístico a proveer son las que se detallan en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

El marco regulatorio para la logística en Colombia se basa principalmente en la **Constitución Política** (artículo 70) y la **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)**, que buscan fomentar la diversidad y proteger el patrimonio cultural. A esto se suma la **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos)**, que regula los aspectos logísticos, sanitarios y de seguridad de los eventos, y el **Decreto 1276 de 2020**, que exige planes de gestión de riesgos y el cumplimiento de normas sanitarias y de intensidad auditiva.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Normas Fundamentales:

- **Constitución Política de Colombia (Artículo 70):** Establece la cultura como fundamento de la nacionalidad y la responsabilidad del Estado en su promoción y difusión, respetando la diversidad cultural.
- **Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura):** Desarrolla la Constitución y establece los mecanismos para la promoción y protección de la cultura, incluyendo el patrimonio y el estímulo a creadores y gestores culturales.

Regulaciones Específicas para Eventos:

- **Ley 1493 de 2011 (Ley de Espectáculos Públicos - LEP):**
 - **Formalización y Fomento:** Busca formalizar el sector de los espectáculos públicos, otorgar recursos (a través de la contribución parafiscal) para apoyar la creación, producción y circulación de las artes escénicas.
 - **Financiamiento:** Los recursos se obtienen de la boletería y pueden ser destinados por las alcaldías a agentes del sector, incluyendo apoyo logístico.
- **Decreto 1276 de 2020:**
 - **Gestión de Riesgos:** Exige a los escenarios contar con un Plan de Gestión del Riesgo o plan de contingencia adaptado a los espectáculos.
 - **Requisitos Sanitarios y Ambientales:** Los organizadores deben cumplir con las normas establecidas en el Decreto ley 2811 de 1974 y el Decreto 2157 de 2017, entre otros.
 - **Condiciones Técnicas:** Se deben cumplir las normas de intensidad auditiva, horarios y ubicación, además de las normativas estructurales para edificaciones nuevas, según lo indicado por la entidad competente del municipio o distrito.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que impactan la logística de eventos culturales en Colombia incluyen las políticas culturales y de fomento, la infraestructura y el desarrollo del turismo, la seguridad y el orden público, el contexto socioeconómico y el marco regulatorio, la identidad y la diversidad cultural, así como las dinámicas de inclusión y participación de las comunidades en la planeación y ejecución de los eventos.

1. Políticas Culturales y de Fomento

- **Marcos legales y apoyos institucionales:** Las políticas que establecen el Ministerio de Cultura y otras entidades como el Ministerio de Educación Nacional, promueven el desarrollo y la financiación de eventos, impactando directamente la viabilidad y el tipo de eventos que se pueden llevar a cabo.
- **Incentivos a la industria cultural:** La creación de esquemas que faciliten la movilidad de artistas, la gestión de visados y la exención de impuestos puede impulsar la realización de eventos internacionales y la presencia de artistas colombianos en escenarios globales.

2. Infraestructura y Desarrollo Turístico

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

- **Conectividad y transporte:** La infraestructura de transporte y el desarrollo de la actividad turística son cruciales, ya que influyen en el acceso a los lugares de los eventos, la llegada de los asistentes y los artistas, y la distribución de materiales.
- **Recursos culturales:** La disponibilidad de centros culturales, museos, bibliotecas y espacios públicos es fundamental para albergar eventos, lo cual está relacionado con las inversiones y planes de desarrollo cultural a nivel nacional y local.

3. Seguridad y Orden Público

- **Gestión de riesgos:** La creciente complejidad de los eventos en Colombia exige un manejo riguroso de los riesgos y la presencia de entidades competentes, como se observa en la gestión de eventos masivos en ciudades como Bogotá.
- **Entorno social y estabilidad:** Los factores relacionados con la seguridad ciudadana y la estabilidad social en las regiones donde se realizan los eventos pueden generar confianza, atraer público y permitir una planificación logística más segura y confiable.

4. Contexto Socioeconómico y Marco Regulatorio

- **Poder adquisitivo:** La situación económica de la población influye en la asistencia y el gasto en actividades culturales, lo que afecta la planificación financiera de los eventos.
- **Normativas y permisos:** La existencia de regulaciones específicas, como permisos para la realización de eventos y restricciones de ruido, son factores logísticos que deben ser considerados desde el inicio de la planeación.

5. Identidad, Diversidad e Inclusión Cultural

- **Adaptación cultural:** La diversidad regional, las tradiciones, los valores y las normas sociales en Colombia requieren que la logística de los eventos sea sensible y se adapte a las particularidades culturales de cada región y público objetivo.
- **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales en la organización y ejecución de eventos culturales asegura que respondan a sus necesidades e intereses, promoviendo la apropiación y el éxito del evento.

6. Globalización e Influencia Internacional

- **Adaptación e intercambio cultural:** La globalización facilita la reafirmación de la cultura colombiana a través de la música y la gastronomía, mientras se incorporan influencias externas, lo que genera dinámicas culturales complejas y afecta el tipo de eventos que se realizan.
- **Alianzas internacionales:** La participación en mercados culturales internacionales y la formación de alianzas pueden mejorar la posición del sector cultural colombiano y atraer inversión extranjera, generando oportunidades para la logística de eventos transnacionales.

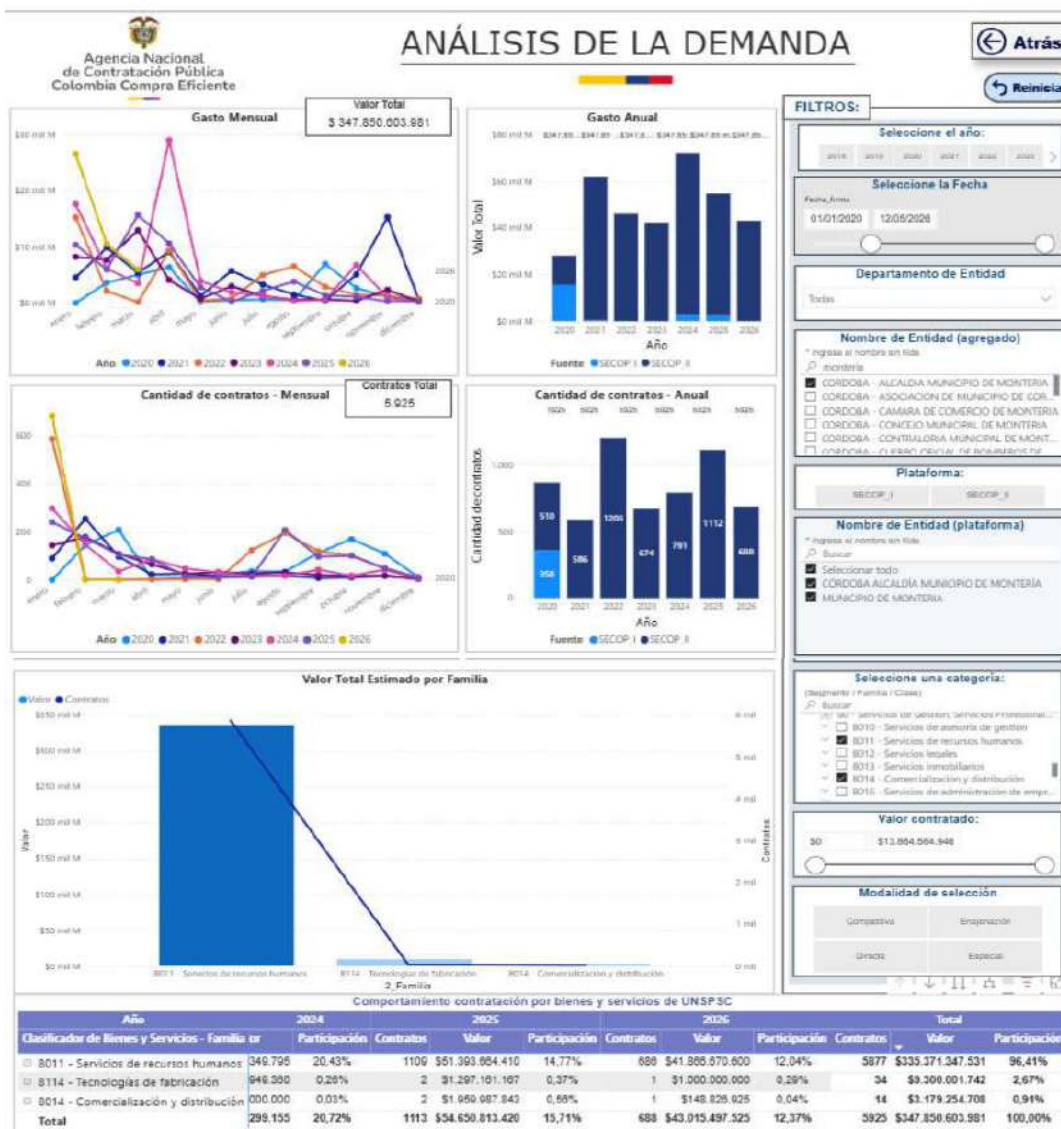
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

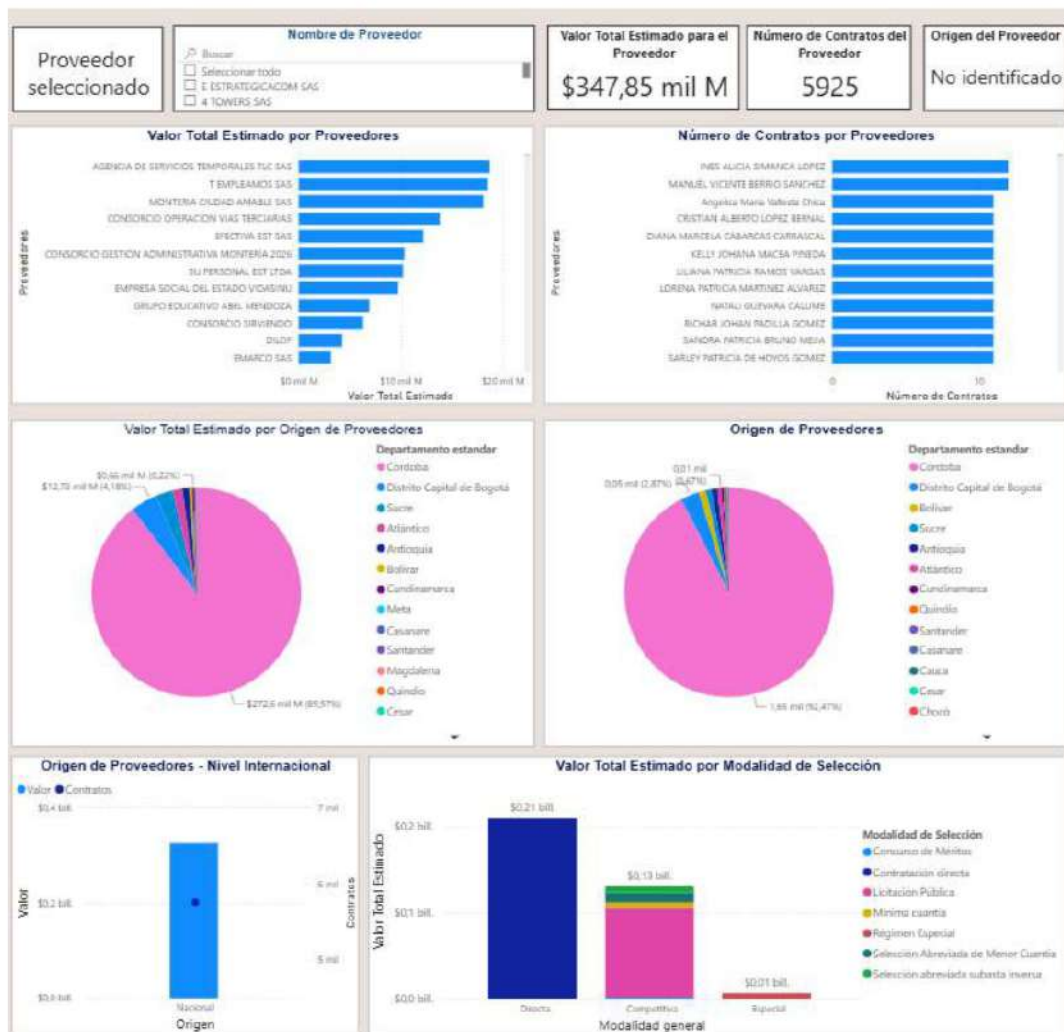
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



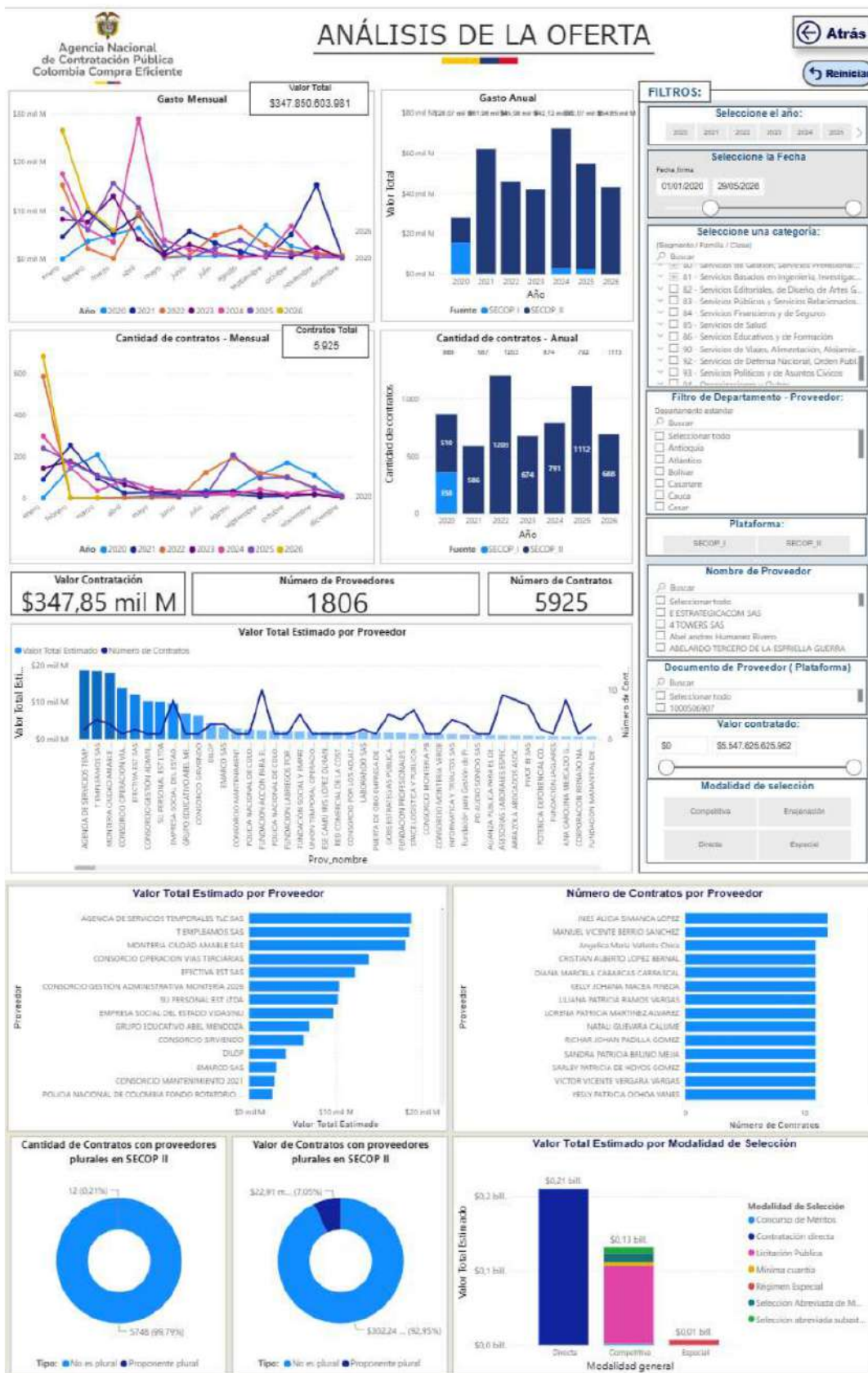
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)



C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica, en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Proceso estimado total: 998.636.340 COP

Monero del proceso: 31-03-2024-2523 (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE MONTERIA (Presupuesto)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y otorgado

Fase previa: Presentación de ofertas

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDÍA DE MONTERIA

Tipo de proceso: Selección adjudicatario mediante licitación

Proceso estimado total: 998.636.340 COP

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Asignación de los recursos de contratación: Bienes y servicios de actividades físicas, culturales y recreativas

Duración del contrato: 5 (cinco) años

Dirección de ejecución del contrato: Calle 27 No. 3-10 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 9011000 - Servicios de transporte y catering

Letra electrónica de código UNSPSC: 9010100 - Establecimientos para comer y beber

Letra electrónica de código UNSPSC: 9010100 - Servicios de catering

Letra? ☐ Si ☐ No

Acuerdos Comerciales

Descripción:

Tratado Norte - El Gobierno

Tratado Norte - El Gobierno

Comunidad Andina

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1 Decreto 1082 de 2015)

Valor total estimado de adquisiciones: 780.000.000 COP

Código UNSPAC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
9910100 9910100 9910100	SERV. PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES LUGAR RECORDAR, CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE MANEJO SOCIAL E INCREMENTO DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA	servicio atención ciudad servicio	Recursos propios	780.000.000.00 COP	MC - SECRETARÍA GENERAL

Identificación

Del gobierno de proceso: SI

Documentos Tipo

Documento Tipo: No Documento tipo asignado por la MCF-CUE en virtud de la Ley 2822 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con el artículo 248 del 2021, de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2044 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El Decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos campesinos, a pequeños productores agropecuarios por la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACF) y sus organizaciones, mínimo el 0,5% del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las acciones impuestas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No Sentencia que dicta el estado de cosas inconstitucional en relación con los límites de la oferta de puesto fijo

Cronograma

Zona horaria: UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación del acta de convocatoria pública: 19/02/21 11:58:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estados previos: 19/02/21 11:58:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 19/02/21 03:22:22 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Exposición y publicación, ante el subcomité de selección del proceso de selección: 19/02/21 11:58:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Exposición a las observaciones al Pliego de Condiciones: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para aceptar ofertas: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de ofertas: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de sobres de propuestas sustantivas y técnicas: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Selección de propuestas de Ofertas: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del acta de adjudicación y adjudicatario: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al acta de adjudicación y adjudicatario: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Apertura del sobre económico: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del acta de adjudicación de adjudicatario y de adjudicatario de Ofertas: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fin del contrato: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de los productos de ejecución del contrato: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Adjudicatario de Ofertas y inicio de ejecución del contrato: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

¿Debe Pagar de Pliego? No

¿Solidaridad de garantía? SI

¿Garantías por ítems, grupos o etapas? No

Solididad de la oferta: SI

¿Se del presupuesto oficial estimado del Proceso de contratación a la oferta? SI

Completamiento SI

Descontabilización del pago anticipado

SI No del anticipo

Valor de la garantía

Completamiento del contrato

SI No del valor del anticipo

Valor de la garantía

Pago de intereses

SI No del valor del anticipo

Valor de la garantía

Cumplimiento del contrato

SI No del valor del anticipo

Valor de la garantía

Responsabilidad civil sobre contratación: No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Rechazado		19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	FUNESO	0 Recomendación (es)
2	Rechazado		19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	ORIN PRODUCCIONES S.A.S	0 Recomendación (es)
3	Rechazado		19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	COLSERVICIO A SUMINISTROS S.A.S	0 Recomendación (es)
4	Rechazado		19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	BLYNIA CELIS VECINO	0 Recomendación (es)
5	Rechazado		19/02/21 09:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACIÓN PROPIASIGNALES Y ENTRENADORES SOCIALES	0 Recomendación (es)

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

MUNICIPIO DE MONTERÍA

Presupuesto estimado: \$1.188.898.898 COP

Número del proceso: 20100484-2025 (Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDÍA DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fecha: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicatario y calificación

Fecha pública: Presentación de observaciones

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDÍA DE MONTERÍA

Proceso relacionado: CO-870-716688

Tipo de proceso: Selección abierta subasta inversa

MAPyme

Limitación de todo el proceso a MAPyme: ☐ SI ☒ NO

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministro

Justificación de la necesidad de contratación: Bienes y servicios de carácter diverso, homogéneos y común utilización

Duración del contrato: 263 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 27 No. 3 - NE Montería, Córdoba, COLOMBIA

Código UNDPSC: 4011100 - Bienes, suministros de consumo y servicios

Lista de códigos de la UNDPSC: 3011100 - Equipos para manejo de factos y control de seguridad y tránsito
4011100 - Bienes, suministros de consumo y servicios
4011100 - Provisiones y suministros
4011100 - Equipos de computación y procesamiento de datos, hardware y periféricos
3011100 - Bienes de consumo de mantenimiento
3011100 - Bienes de consumo para consumo y mantenimiento
3011100 - Servicios de transporte y tránsito
3011100 - Servicios de tránsito

Localidad: ☐ SI ☒ NO

Acuerdos Comerciales

Descripción:

Trámites: No - Guatemala

Comercialización:

Valor total estimado de adjudicación: \$1.188.898.898 COP

Adquisición programada:

Código UNDPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
4011100 4011100 4011100 3011100 3011100 3011100 3011100 3011100	CON PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDÍA DE MONTERÍA.	Selección abierta subasta inversa	Recursos propios	\$1.188.898.898 COP	LC - SECRETARÍA GENERAL

Identificación

El proceso es público: SI

Documentos Tipo

Documento Tipo: No

Documento tipo adaptado por la ANEP-GCE en virtud de la Ley 3022 del 2020

Decreto 249 de 2021

¿Este contrato cumple con los requisitos del 30% de los recursos del presupuesto destinado a comprar alimentos, estableciendo con la establecido en la Ley 3022 de 2020, reglamentado por el Decreto 249 de 2021?

Si

El decreto 249 de 2021, obliga a los recursos que respondan a ciertos criterios, a estar presentados por personas o personas productoras agropecuarias que de la agricultura campesina, familiar o comunitaria (verbo) que representen mínimo el 30% del presupuesto destinado a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a los recursos imputados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Si

Tendencia que declara el estado de cosas inconstitucional en relación con los recursos de los años del período 2016.

Cronograma

Zona horaria: UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 16/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudio previo: 16/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 16/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 16/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones: 17/05/2025 0:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha pública de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: 17/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 17/05/2025 8:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Ejecución y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 17/05/2025 7:30:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 18/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 19/05/2025 8:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para expedir actas: 19/05/2025 8:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas: 19/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de sobres de respuestas sustantivas y técnicas: 19/05/2025 8:30:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de Ofertas: 19/05/2025 8:30:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de verificación o evaluación: 20/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 20/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Apertura del sobre económico: 20/05/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Publicación Acta Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierta: 20/05/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fin del Contrato: 30/05/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 30/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Admisión de Pliegos y inicio de ejecución del contrato: 30/05/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ No

¿Cantidad de garantías? ☐ Si

Garantías por roles, grupos o etapas? ☐ No

¿Semana de la oferta? ☐ Si

☐ % del presupuesto oficial estimado del Proyecto de Contratación o de la oferta ☐ No

Constantes

☐ Complemento del contrato

☐ % del valor del contrato ☐ No

☐ Valor de la garantía ☐ No

☐ Calidad del servicio

☐ % del valor del contrato ☐ No

☐ Valor de la garantía ☐ No

☐ Calidad y cantidad de suministros de los bienes

☐ % del valor del contrato ☐ No

☐ Valor de la garantía ☐ No

Responsabilidad mutua entre contratista ☐ Si

☐ No, no aplica ☐ No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 2018/02/16 10:17:24 AM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)

Posición	Estado	Rol(es)	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Reservado		2018/02/16 07:10 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)	 SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD SAS COLOMBIA, Montería 30 de 08 de 18 de 18	 Descargar
2	Reservado		2018/02/16 10:17:10 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)	 PD AUDIO & SONIDO S.A.S. COLOMBIA, Montería 30 de 08 de 18 de 18	 Descargar

Subtotalización

Subtotalización	Valor Subtotalización	Estado
PD AUDIO & SONIDO S.A.S.	1.000.000.000 COP	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Puede visitar al lugar de ejecución? ☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Mayor para la implementación del desarrollo de Plan o actividad al Asiento de Paz ☐ Si ☐ No

Desarrollo del gasto ☐ Financiamiento

Fuente de financiación:

Fuente de financiación	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☐ No
Presupuesto General de Participaciones - PGP	☐ Si ☐ No
Presupuesto General de Regalías - PGR	☐ Si ☐ No
Recursos Propios (Activos y Gerenciamiento)	☐ Si ☐ No
Recursos de Terceros	☐ Si ☐ No
Otros Recursos (Fuentes, Préstamos, Cooperación, Progresos Externos)	☐ Si ☐ No

Valor total: 1.000.000.000

Detalle de Presupuesto y Glosa de Regalías (Presupuesto para el desarrollo regional al tener un COP por el costo)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de selección especificados							

Existen Estados registrados en el SIP? ☐ Si ☐ No

Configuración Faltante (Presupuesto que se necesita asignar al tener un CDP o una NIV. Faltante de la NIV. Faltante de la NIV)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código predefinido de la entidad	Detalle
2000014	CDP	No se ha incluido	1.000.000.000 COP			

Saldo en CDP

Saldo de ejecución faltante

Saldo total a compensar: 0 COP

Clave consulta: A 100

Fecha de consulta SIP: -

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica? ☐ Si ☐ No

Publicación en la lista de participantes de la subasta

Fecha de inicio: 2018/02/16 10:17:24 AM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)

Fecha fin: 2018/02/16 10:17:24 PM (UTC-05:00 Bogotá, Colombia)

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

¿Incluye de garantías? ☐ Si ☒ No

Garantías por fideicomiso, papeles o valores? ☐ Si ☒ No

Sumatoria de la oferta ☐ Si ☒ No

☐ % del presupuesto oficial estimado del Proyecto de Contratación o de la obra: 40

Compromiso ☐ Si ☒ No

☐ Compromiso del contrato

☐ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

☐ Pago de valores

☐ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

☐ Calidad del servicio

☐ % del valor del contrato

☐ Valor de la garantía

Responsabilidad civil o seguro contractual? ☐ Si ☒ No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 29/04/2024 10:26:20 AM (2024-04-29 10:26 AM Bogotá, Colombia)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de diagnóstico	Proveedor	Documento de la oferta
1	Rechazado		29/04/2024 9:04:00 AM (2024-04-29 09:04 AM Bogotá, Colombia)	 COLOMBIA DE GESTIÓN INTEGRAL S.A.S. COLOMBIA, Sección 30° 36' 30" N 75° 30' 30" W	8 Documentos (adj) Descargar
		Subcontrato	Valor subcontrato	Documento	
		COLOMBIA DE GESTIÓN INTEGRAL S.A.S.	130.278.896 COP	Descargar	Descargar

Nota al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Si ☒ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o acuerdo al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos

Presupuesto General de la Nación - PGN ☐ Si ☒ No

Sistema General de Participaciones - SGP ☐ Si ☒ No

Sistema General de Regalías - SGR ☐ Si ☒ No

Recursos Propios (Municipales y Gobernacionales) ☐ Si ☒ No 130.261.907

Recursos de Crédito ☐ Si ☒ No

Otros Recursos (Explotación, Privados, Cooperación, Próprios Entidades Autónomas) ☐ Si ☒ No

Valor total: 130.261.907

Validación Código BPM

Código BPM	Año de vigencia	Estado
25000000010712	2024	Validado Continuar

Sistema de Presupuesto y Gasto de Regalías (Requerido que se necesite agregar al mismo en COP o en AIF. Excepcionalmente si es el caso)

Código COP	Código BPM	Tipo	Estado del COP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.								

Entidad Estatal representada en el SIP ☐ Si ☒ No

COP/Vigencia Futura (Requerido que se necesite agregar al mismo en COP o en AIF. Excepcionalmente si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/autoridad ejecutora	Estado
000	COP	No se ha iniciado	130.261.907 COP	00-00-00		-
Saldo de COP						
Saldo de vigencia futura						
Saldo total a comprometer: 0 COP						
Última consulta a SIP						
Fecha de consulta SIP						

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica ☐ Si ☒ No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 2 días de tiempo transcurrido (11/05/2024 10:00 AM Bogotá, Colombia)

Fecha de inicio 2 días de tiempo transcurrido (11/05/2024 10:00 AM Bogotá, Colombia)

Fecha fin 2 días de tiempo transcurrido (11/05/2024 10:00 AM Bogotá, Colombia)

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

ALCALDÍA DE CUBARRABUENA	
Presupuesto estimado total:	98.999.999,2 COP
Nombre del proceso:	EXAS 301-2021 (Presentación de oferta)
Título:	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA COMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUBARRABUENA (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y subastado
Fase previa:	Presentación de observaciones
Descripción:	SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA COMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUBARRABUENA
Tipo de proceso:	Selección abierta subasta inversa
Proceso subastado CON RITC 306/2021	

MP/Pyre

Continúa de todo el proceso a MP/Pyre ☐ Si ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Presupuesto de servicios
Justificación de la necesidad de contratación	Suma y servicios de características técnicas uniformes y normas oficiales
Dirección de ejecución del contrato	Calle 4 No. 4-43 Cubarrabuenita COLOMBIA
Código UNSPSC	36101701 - Contratos comerciales: Brinde
Unidad adicional de código UNSPSC	72101001 - Servicio de instalación de equipos de sonido especializados 89101007 - Servicio de alquiler 82101004 - Servicios de impresión 45101005 - Pasajes y designaciones para proyectos 88101004 - Servicio de películas, mapas o diseños de auto 82101009 - Electrodomésticos para cocina
Línea?	☐ Si ☒ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Caracas
Chile
Estados Unidos
Teléfono Norte - El Salvador
Teléfono Norte - Guatemala
Teléfono Norte - Honduras
Némesis
Comunidad Andina
Estados Unidos
Alaska Pacific - Chile
Alaska Pacific - México
Alaska Pacific - Perú
Costa Rica

Identificación

Señalado al proceso:	Si
Señalado al proceso:	Si

Documentos Tipo

Documento Tipo	No	Documento tipo adaptado por la ANEP-CCB en virtud de la Ley 2022 del 2020
Documento Tipo	No	Documento tipo adaptado por la ANEP-CCB en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Este campo es menor o igual al 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2088 de 2020, implementada por el Decreto 248 de 2021?	No	El Decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, o alquien alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria Asociada y sus organizaciones, mínimo al (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos
¿Este campo es menor o igual al 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2088 de 2020, implementada por el Decreto 248 de 2021?	No	El Decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, o alquien alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria Asociada y sus organizaciones, mínimo al (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso descrito a los intereses implicados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucional en relación con los derechos de los niños del pueblo indígena
Proceso descrito a los intereses implicados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucional en relación con los derechos de los niños del pueblo indígena

Cronograma

Zona Horaria	Inicio	Fin
2021-02-08 Bogotá, Lima, Quito	00:00:00	00:00:00
Plazo de verificación de las ofertas	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Publicación del acta de convocatoria pública	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Publicación de estados previos	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Plazo para manifestación de interés de recibir la convocatoria a Mañana por MP/Pyre	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Expedición y publicación del acta administrativo de apertura del proceso de selección	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Plazo máximo para expedir actas	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Presentación de Ofertas	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Apertura de todos los paquetes habilitados y técnicos	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Informe de presentación de Ofertas	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00
Apertura del acta económica	2021-02-08 00:00:00	2021-02-08 00:00:00

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Alcaldía de la Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

De acuerdo con lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", en la división 82 - grupo 823 - clase 8230.

- 80141607 – Organización de eventos.
- 80141902 – Reuniones y eventos.
- 90101600 – Servicios de banquetes y catering.
- 90151800 – Organización de eventos recreativos.
- 86101700 – Servicios de capacitación.
- 93141500 – Desarrollo y servicios comunitarios.
- 93141700 – Cultura.

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consultó la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

Empresas potenciales en Montería y Córdoba

Empresa	Ciudad	Actividad
Eventos y Logística del Caribe SAS	Montería	Organización integral de eventos corporativos e institucionales
Logística Integral de Córdoba SAS	Montería	Operación logística, alquiler de equipos y apoyo a eventos
Producciones y Eventos del Sinú SAS	Montería	Eventos empresariales, recreativos y culturales
Corporación Recreando Córdoba	Montería	Actividades recreativas, deportivas y bienestar social
Fundación Social Córdoba Futuro	Montería	Programas de capacitación y bienestar institucional
Grupo Empresarial Eventos y Protocolo SAS	Montería	Logística de eventos y capacitaciones
Operadores Logísticos del Caribe	Sincelejo	Apoyo logístico regional para

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Empresa	Ciudad	Actividad
SAS		entidades públicas
Corporación Integral de Servicios Educativos y Empresariales	Montería	Capacitación y actividades de integración institucional
Logística y Eventos del Caribe SAS	Barranquilla	Eventos masivos, capacitaciones y bienestar laboral
Soluciones Integrales Empresariales SAS	Montería	Capacitación, logística y gestión de eventos

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresa	Dirección	Teléfono
Eventos Y Producciones Shager S A S	Calle 7 12 56, Tierralta, Córdoba	3014318030
Tresgo S A S	Via Rica Centro Industrial San Jeronimo Bodega 70 B Km 3, Monteria, Córdoba	3167441019
Logister Del Sinu S A S	Calle 2 10 41 Brr Remolino, Loricá, Córdoba	3008732976
Fundación Solidaria Para El Desarrollo Social E Institucional De La Region Caribe Funsolidaria	Carrera 26 D 22 09, Monteria, Córdoba	3212381085
Jn Producciones Y Logísticas Sas	Calle 13 7 21 Brr San Felipe, San Bernardo Del Viento, Córdoba	3014026469
Percheron Places Mall S A S	Calle 65 Local 2, Monteria, Córdoba	3187124729
Distribuciones Geliz S A S	Calle 41 25 15, Monteria, Córdoba	3138645929
Fundacion Ejerser	Carrera 9 Brr Las Cruces, Puerto Libertador, Córdoba	3225906630
Ks Eventos & Marketing S A S	Carrera 20 W 15 A 48 Urb Vallejo, Monteria, Córdoba	3012075466
Fundacion Para El Desarrollo Sostenible Adelante Colombia	Calle 12 7 41 Brr Buenavista, Monteria, Córdoba	3215042858

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

El valor estimado de la presente contratación es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$249.958.328 M/CTE.)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta los valores establecidos por la Resolución N° 022 del 13 de enero de 2026 *“Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026”* y por la Resolución N° 0002 del 2 de enero de 2026 *“Por la cual se*

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026”.

Para aquellos ítems no contemplados dentro de dichas resoluciones, se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este, obteniendo lo relacionado a continuación:

ENCUENTRO NACIONAL DE PRESTADORES				
ACTIVIDAD 1: RECIBIMIENTO Y REGISTRO				
Descripción	Cantidad	Duración en días	Vlr individual	Vlr Total
Alquiler pórtico - estructura en forma de arco con impresiones	1	2	\$ 4.051.605	\$ 8.103.210
Bus de 30 y/ o de 35 pasajeros. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	2	\$ 1.261.200	\$ 2.522.400
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	4	2	\$ 205.479	\$ 1.643.832
Alquiler de impresora multifuncional - incluye las cargas de tinta y papel para imprimir	1	2	\$ 496.574	\$ 993.148
Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo transparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr	300	1	\$ 10.576	\$ 3.172.800
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2	2	\$ 51.429	\$ 205.716
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	4	2	\$ 1.642	\$ 13.136
Punto o extensiones eléctricos	4	2	\$ 59.932	\$ 479.456
Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	2	\$ 496.574	\$ 993.148
Alquiler soporte para backing ajustable	2	2	\$ 325.342	\$ 1.301.368
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	2	\$ 497.366	\$ 1.989.464
Subtotal Actividad 1				\$ 21.417.678
ACTIVIDAD 2: AGENDA ACADEMICA				
Alquiler de Auditorio de altura mínimo 3 metros, Salón con aire acondicionado con capacidad mínimo para 300 personas, con mínimo 6 puertas de acceso y/o evacuación, con iluminación base empotrada. Lugar que garantice capacidad instalada de parqueaderos.	1	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	2	\$ 156.666	\$ 313.332
Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	2	2	\$ 101.026	\$ 404.104
Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	2	2	\$ 85.616	\$ 342.464
Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	2	\$ 2.208.898	\$ 4.417.796
Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	2	\$ 496.574	\$ 993.148
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	2	\$ 1.010.272	\$ 2.020.544
Punto o extensiones eléctricos	10	2	\$ 59.932	\$ 1.198.640
Alquiler de luces washs	10	2	\$ 187.604	\$ 3.752.080
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	3	2	\$ 1.032.514	\$ 6.195.084
Alquiler micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	6	2	\$ 103.252	\$ 1.239.024
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 buses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	2	\$ 385.005	\$ 770.010
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	2	\$ 205.479	\$ 410.958
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	2	\$ 6.832.173	\$ 13.664.346
Decoración de Auditorio acorde a la sobriedad del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y	1	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

medio según montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas Avalanche + lisianthus blanco + gypsophila baby breath + follaje ruscus o de temporada en estructura base en oasis sobre canaleta, dos centros de mesa para salas alternas tipo esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración interna del auditorio, teniendo en cuenta que la decoración es para ambientar dos días el auditorio se garantiza mantenimiento para los dos días.				
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	2	\$ 667.806	\$ 1.335.612
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	2	2	\$ 601.825	\$ 2.407.300
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm para auditorio	300	2	\$ 1.642	\$ 985.200
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	5	2	\$ 153.333	\$ 1.533.330
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	5	2	\$ 149.533	\$ 1.495.330
Servicio de mesero por hora. - durante los dos días de evento	10	12	\$ 82.600	\$ 9.912.000
Bandejas en acero Inoxidable (32x17.5x10 cm) de Buffet Mediana	10	2	\$ 10.200	\$ 204.000
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1	\$ 1.708.166	\$ 3.416.332
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender alimentación en recessos establecidos, con altura mínima de 3 mt, zona ventilada y ambiente natural para atender 300 personas y adaptable para acomodación de mesas y sillas para el número requerido.	1	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	6	2	\$ 205.479	\$ 2.465.748
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	2	\$ 51.429	\$ 3.085.740
Alquiler de sillas croosback - zona de alimentación	300	2	\$ 25.014	\$ 15.008.400
DIA 1 AM. Refrigerio Menú 1 presentación – empaque biodegradable: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	300	1	\$ 22.233	\$ 6.669.900
DIA 1 PM Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en la caja (200ml). Fruta. Manzana entera.	300	1	\$ 24.333	\$ 7.299.900
DIA 1. Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1	\$ 63.066	\$ 18.919.800
DIA 2 AM. Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). porción de Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	300	1	\$ 31.066	\$ 9.319.800
DIA 2 PM. Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	300	1	\$ 32.600	\$ 9.780.000
DIA 2 Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1	\$ 63.066	\$ 18.919.800
Subtotal Actividad 2				\$ 168.979.722
ACTIVIDAD 3: NOCHE DE GALA				
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender noche de gala, altura mínima de 3 mt y adaptable para atención de 300 personas en mesas de 10 personas cada una.	1	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	1	\$ 156.666	\$ 156.666
Alquiler de tarima de 7,20mts x3,60mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1	\$ 2.208.898	\$ 2.208.898
Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	1	\$ 496.574	\$ 496.574
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1	\$ 1.010.272	\$ 1.010.272
Luces par led 64 de 3 vatios	8	1	\$ 42.808	\$ 342.464
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	1	1	\$ 135.275	\$ 135.275
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1	\$ 325.342	\$ 325.342
Alquiler de luces washs	6	1	\$ 187.604	\$ 1.125.624
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	6	1	\$ 256.848	\$ 1.541.088
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + parál con soporte	4	1	\$ 1.032.514	\$ 4.130.056
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 buses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	1	\$ 385.005	\$ 385.005

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Computador características RAM 8Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	\$ 205.479	\$ 205.479
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puentes	1	1	\$ 6.832.173	\$ 6.832.173
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	1	\$ 4.696.068	\$ 4.696.068
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1	\$ 1.708.166	\$ 3.416.332
Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	30	1	\$ 152.763	\$ 4.582.890
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	1	\$ 667.806	\$ 667.806
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	2	\$ 51.429	\$ 3.085.740
Alquiler de sillas croosback	300	2	\$ 25.014	\$ 15.008.400
Punto o extensiones eléctricos	9	2	\$ 59.932	\$ 1.078.776
Servicio de mesero por hora	10	5	\$ 82.600	\$ 4.130.000
Subtotal Actividad 3				\$ 59.560.928
TOTAL				\$ 249.958.328

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta los valores establecidos por la Resolución N° 022 del 13 de enero de 2026 *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026"* y por la Resolución N° 0002 del 2 de enero de 2026 *"Por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026"*.

Para aquellos ítems no contemplados dentro de dichas resoluciones, se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

Descripción	Cantidad	GHL HOTEL MONTERIA	JOSE CARLOS VILLEGAS EVENTOS	LA CANDELARIA
Alquiler de Auditorio de altura mínimo 3 metros, Salón con aire acondicionado con capacidad mínimo para 300 personas, con mínimo 6 puertas de acceso y/o evacuación, con iluminación base empotrada. Lugar que garantice capacidad instalada de parqueaderos.	1	\$6.012.905	\$4.500.000	\$4.000.000
Decoración de Auditorio acorde a la sobriedad del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y medio según montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas Avalanche + lisianthus blanco + gypsophila baby breath + follaje ruscus o de temporada en estructura base en oasis sobre canaleta, dos centros de mesa para salas alternas tipo esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración interna del auditorio, teniendo en cuenta que la decoración es para ambientar dos días el auditorio se garantiza mantenimiento para los dos días.	1		\$4.800.000	\$4.500.000
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atender alimentación en recesos establecidos, con altura mínima de	1		\$4.300.000	\$4.000.000

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

3 mt, zona ventilada y ambiente natural para atender 300 personas y adaptable para acomodación de mesas y sillas para el numero requerido.				
--	--	--	--	--

Definición del presupuesto oficial

El valor estimado de la presente contratación es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$249.958.328 M/CTE.)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la Selección Abreviada por el procedimiento de la Subasta Inversa.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 del 2021², expedido por el Departamento Nacional de Planeación, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se concibió de manera gradual y en ese entendido la Agencia dispuso mediante la Circular 004-2021, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, indicándose que a más tardar el 7 de octubre del 2021 y previo un programa de capacitación, los entes territoriales que sean capitales de departamento, como es el caso del Municipio de Montería, deberían ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

Haciendo uso de todos los criterios de búsqueda dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVE, se logra determinar que dentro de dicha tienda no se encuentran ofertados o disponibles los bienes o productos que requiere contratar la administración.

Posteriormente, la Entidad validó la búsqueda en la Bolsa de Productos, que tiene disponible Bolsa Mercantil Colombiana en su página WEB, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021 el cual establece *“Planeación de una adquisición en la bolsa de productos; cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios, para el bien o servicio requerido, es deber de las entidades de estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos frente a la subasta inversa, análisis basado en el proceso de selección del comisionista, los costos asociados de selección, el valor de la comisión y las garantías, entre otros”*. Para el caso en concreto la Entidad realizó el siguiente análisis:

Se procedió a consultar en la bolsa de productos del Sistema de Inscripción en Bolsa (SIBOL) de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), encontrándose el: *“servicio de apoyo logístico en la realización de eventos”*; posteriormente a ello, para conocer con exactitud los costos asociados a la contratación de los bienes y servicios, se solicitó a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), mediante correo electrónico de fecha 23 de Junio de 2026, para que analizara la viabilidad de contratar con ellos las actividades correspondientes al proyecto denominado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA**

² “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)**

REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO 2026.”, anexando a dicha consulta las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad para realizar la respectiva contratación, además se le solicitó para que brindara un análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a dicha selección, el valor de la comisión y las garantías respectivas.

Que al día 30 de Junio del 2026, la Bolsa Mercantil de Colombia NO había emitido respuesta respecto a la solicitud de viabilidad.

En ese sentido, la entidad adopta una respuesta de Bolsa Mercantil de Colombia en un proceso anterior reciente, cuyas características resultan similares, dado que ambos involucran los servicios logísticos. El proceso corresponde a la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA** N° SI-SCM-016-2026, cuyo objeto es “**SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LA 64 FERIA NACIONAL DE LA GANADERÍA Y LOS REINADOS 56 NACIONAL Y 16 INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA**”:

MZ

Marcelo Lopez Zuleta <marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co>

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para: @ Oficina de Cultura <serviciocliente@serviciocliente@bolsamercantil.com.co>

MIÉ 15/05/2026 12:52 PM

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que el “**SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LA 64 FERIA NACIONAL DE LA GANADERÍA Y LOS REINADOS 56 NACIONAL Y 16 INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA**”, se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y si es posible adquirirlas a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos son definidos por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Quedo atento y muchas gracias.

Ahora bien, respecto de la inquietud relacionada con el proceso de selección, nos permitimos precisar:

Selección de la Sociedad Comisionista

De conformidad con el esquema previsto para la selección abreviada a través de Bolsa de Productos, la entidad estatal debe adelantar un proceso de selección de la sociedad comisionista que actuará por cuenta de la entidad en la rueda de negocios.

Dicho procedimiento se desarrolla a través de una rueda de selección de sociedades comisionistas miembros de la Bolsa, conforme a las reglas del Mercado de Compras Públicas establecidas en el Reglamento y desarrolladas en la Circular Única.

La sociedad comisionista seleccionada actúa como mandatario de la entidad estatal dentro del proceso bundtli y acompaña la estructuración, presentación y ejecución de la negociación.

Comisión de la Sociedad Comisionista

La comisión corresponde a la remuneración pactada entre la entidad estatal y la sociedad comisionista seleccionada. La entidad estatal se encarga de definir dicha comisión en la carta de intención y mediante una rueda electrónica el sistema selecciona la mejor oferta ingresada por la sociedad comisionista.

En consecuencia, el porcentaje o valor de la comisión se determina dentro del proceso de selección del comisionista y hace parte de los costos que la entidad debe evaluar para efectos de determinar la conveniencia del negocio.

Cordialmente,

Marcelo Lopez Zuleta
Coordinador – Dirección Comercial MCP y FNB
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 529 2529 Ext: 738
Cel: 310 857 33 85
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A – piso 15
www.bolsamercantil.com.co

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Razón por la cual, la Entidad procedió a consultar las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyendo que la negociación genera unos costos adicionales. Sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo; en tal sentido, no se ha podido realizar de manera clara el análisis de costos – beneficio de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021, toda vez que los costos asociados a la compra por BMC no se logran determinar, aun cuando se toman los porcentajes de gastos de operación publicados en la circula única de 2023 de BMC.

Que la trazabilidad de todo lo anterior se encuentra consignado en el documento denominado “TRAZABILIDAD - VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA”, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

Por lo anterior, resulta procedente efectuar esta contratación a través de la modalidad de subasta inversa, prevista en el artículo 2º numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007, a saber:

“ARTÍCULO 2º. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;
(...)

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

La **Alcaldía de Montería** para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del **Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOPI)** y **Registro Único Empresarial y Social - (RUES)**, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los **Registro Único de Proponentes - (RUP)**, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso. **Con fecha de corte financiero 31/12/2024.**

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	900905733-1	SPACE LOGISTICA Y PUBLICIDAD S.A.S.	185,70	10,00%	111,52	14,00%	14,00%
31/12/2025	900894796-4	CREIGHTIVE S.A.S.	12,47	80,00%	92,99	94,00%	85,00%
31/12/2025	50891527-3	AL MARKETING LOGISTICA	32,97	3,00%	424,31	63,00%	61,00%
31/12/2025	900582854-4	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	10,85	19,00%	INDETERMINADO	50,00%	40,00%
31/12/2025	900782536-5	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	7,96	46,00%	13,02	30,00%	16,00%
31/12/2025	900309848-1	M.A. AGENCIA BTL S.A.S.	2,76	29,00%	6,43	30,00%	21,00%
31/12/2025	900937767-7	INGPRA S.A.S.	5,82	19,00%	INDETERMINADO	28,00%	23,00%
31/12/2025	901064542-3	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	2,08	36,00%	0,00	17,00%	11,00%
31/12/2025	900387917-4	ASOCIACION COLOMBIA AVANZANDO	13,44	5,00%	3721,52	20,00%	19,00%
31/12/2025	901326329-6	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S	5,00	19,00%	97,82	67,00%	54,00%
31/12/2025	83008301-6	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA	2,27	55,00%	145,51	95,00%	42,00%
31/12/2025	1070704611	GLOURCE EVENTOS	16,88	35,00%	7,82	59,00%	38,00%
31/12/2025	901723054	SAVAL S.A.S	155,76	0,00%	173,01	28,00%	27,00%
31/12/2025	901383602	MBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	20,16	4,00%	437,02	85,00%	81,00%
31/12/2025	900200095	G.Y.'S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	5,30	27,00%	23,61	33,00%	24,00%
31/12/2025	901461466-4	TCM ENGINEERING GROUP S.A.S	204,68	26,00%	857,54	42,00%	31,00%
31/12/2025	901852614-6	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	42,87	1,00%	424,83	39,00%	38,00%
31/12/2025	900815761-1	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	7,72	35,00%	12,24	17,00%	11,00%
		MINIMO	2,08	80,00%	0,00	14,00%	11,00%
		MAXIMO	204,68	0,00%	3721,52	95,00%	85,00%
		PROMEDIO	40,82	24,94%	409,32	45,06%	35,33%
		MEDIANA	11,66	22,50%	104,67	36,00%	29,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	66,40	21,10%	914,28	26,46%	22,35%
		LIM I	-158,38	-38%	-2333,51	-34%	-32%
		LIM S	240,01	88,24%	3152,16	124,43%	102,39%
		MEDIA ACOTADA	13,36	22,40%	135,22	40,20%	30,30%
		Q1	5,43	6,25%	12,825	28,00%	19,50%
		Q3	29,7675	35,00%	424,44	62,00%	41,50%
		RIC	24,34	28,75%	411,62	34,00%	22,00%
		LIM I	-31,08	-36,88%	-604,60	-23,00%	-13,50%
		LIM S	66,27	78,13%	1041,86	113,00%	74,50%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, **La Alcaldía de Montería** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Si el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq$) 2,08** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq$) 80,00%** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq$) 0,00** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq$) 14,00%**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq$) 11,00%**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ($\geq$) 2,08
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ($\leq$) 80,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor ($\geq$) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ($\geq$) 14,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ($\geq$) 11,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplíe a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurren al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **No es aplicable para el presente proceso porque la modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la Selección Abreviada por el procedimiento de la Subasta Inversa - Electrónica.**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$21.272.760 M/CTE.).**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, desulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en un macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman un macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiere a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **servicio logístico**, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto es **servicio logístico**, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021³, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector "que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. ***Para el siguiente proceso el 8% del personal a vincular de 18 a 28 años de edad es cero (0) personas. Dándole cumplimiento a Ley 2119 de 2021, son servicios logísticos.***

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

³ "Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes".

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección **es superior al umbral** establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)**

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497)

Valor del presupuesto oficial del proceso: \$249.958.328 M/cte., el presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.



JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Yulissa Corcho – Contratista SDEM



Proyectó jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado – Contratista externo



Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera Contratista SGM